

## **LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA. UNA PROPUESTA DE DICCIONARIO DIGITAL <sup>1</sup>**

### **ARGENTINE SIGN LANGUAGE. THE PROPOSAL DIGITAL DICTIONARY**

Gabriela Guzmán, María del Carmen Torre, Beatriz Pellegrini, Ana Sisti, Andrea Suraci<sup>2</sup>

Facultad de Educación Elemental y Especial <sup>3</sup>

Universidad Nacional de Cuyo

[anasisti@speedy.com.ar](mailto:anasisti@speedy.com.ar)

### **RESUMEN**

El presente artículo versa sobre de la realización de un diccionario digital de Lengua de Señas Argentina con la finalidad de obtener un medio que permita tanto el aprendizaje como el análisis de dicha lengua. A partir de la implementación de la Tecnicatura en Interpretación en Lengua de Señas en la Facultad de Educación Elemental y Especial en la Universidad Nacional de Cuyo, se llevaron adelante diversas investigaciones relacionadas con la temática, por lo que este trabajo pretende continuar la línea de investigación realizada por el equipo constituido por los autores de este artículo. A partir de esta propuesta, se pretende profundizar en conceptos específicamente lingüísticos atendiendo a los elementos propios de la Lengua de Señas Argentina, de Argentina en general y de Mendoza en particular. Este proyecto es llevado a cabo en forma conjunta entre los diferentes actores involucrados: estudiantes, egresados, profesores y miembros de la Comunidad Sorda de Mendoza. La elaboración de dicho material contribuirá por un lado, a

legitimar la Lengua de Señas Argentina revirtiendo la situación sociolingüística actual de la Comunidad Sorda de Mendoza en particular, por otro añadir información lingüística específica del estudio de la lengua. Esto permitirá preservar el patrimonio lingüístico de la comunidad hablante de la Lengua de Señas Argentina.

Lengua de Señas Argentina \* Comunidad Sorda \* Personas Sordas

## **ABSTRACT**

This article deals with envelope of the realization of a digital dictionary of language sign Argentina with the purpose of obtaining a means that allows both the learning and the analysis of that language. From the implementation of the technician in interpretation in sign language at the Faculty of Education Elementary and Special at the National University of Cuyo, different investigations related to the theme, carried forward so that this work intends to continue the line of research by the team formed by the authors of this article. Based on this proposal, aims to deepen in concepts specifically language according to the elements of the language of sign Argentina, Argentina in general, and Mendoza in particular. This project is carried out jointly between the different actors involved: students, graduates, professors and members of the deaf community of Mendoza. The preparation of such material on the one hand, help legitimize Argentina sign language by reversing the current sociolinguistic situation of the deaf community of Mendoza in particular, on the other hand add the study of the language-specific linguistic information. This allows to preserve the linguistic heritage of the community speaking the language of sign argentine.

### **Keywords**

Language Sign \* Deaf Comunity \* Deaf People

Recepción: 07 de noviembre de 2014

Aceptación: 30 de agosto de 2015

## INTRODUCCIÓN

El presente proyecto pretende contribuir al desarrollo teórico respecto de los aspectos lingüísticos de la Lengua de Señas Argentina, en especial en la provincia de Mendoza, a partir de la elaboración de un diccionario digital monolingüe en dicha lengua. Existen en el medio una serie de diccionarios de lengua de señas, en su mayoría en soporte papel, con lo cual se pierde la riqueza del movimiento de la seña y de los rasgos no manuales con información lingüística propios de la misma (Massone<sup>4</sup>, 1993; Alisedo 1997). Por lo general, además, los diccionarios existentes presentan la palabra en español y la seña correspondiente, sin explicitar, en lengua de señas, su significado.<sup>5</sup> Por ello, para acceder al mismo es necesario dominar el español. Es sabido que en el caso de las personas sordas, el entorno lingüístico, en la mayoría de los casos es oyente, por lo que la lengua de contacto inicial es el español, lengua que no puede escuchar.

Todas las Lenguas de Señas del mundo poseen elementos propios para su análisis. Los aspectos fonológicos, representados por las configuraciones manuales, la orientación, ubicación y dirección en el espacio, así como los movimientos propios de cada seña, es indispensables que se visualicen para poder realizar el análisis lingüístico correspondiente, al igual que los aspectos morfológicos, sintácticos y pragmáticos de dicha lengua. Las Lenguas de Señas son lenguas ágrafas que carecen de posibilidad de escritura. El estudio de los aspectos lingüísticos de la Lengua de Señas, en este caso Argentina, dará oportunidad a los alumnos de la Tecnicatura de adquirir una mayor amplitud conceptual, mejor comprensión de los fenómenos lingüísticos trascendiendo el ejemplo concreto de la lengua (Massone y Machado, 1994; Oviedo, 1996; Sisti y otros 2007). Nuestro equipo de investigación ha realizado una aproximación a la propuesta del diccionario en conjunto con la Asociación de Sordos de Mendoza, para lo cual, en diversas reuniones, se realizó un análisis previo de las necesidades. La intención de este proyecto es elaborar una herramienta útil y teóricamente sustentada para el estudio y el análisis de

la Lengua de Señas Argentina en nuestra provincia. Creemos que es de fundamental importancia contar con esta investigación ya que es escaso el material para el análisis de la Lengua de Señas Argentina y en especial la local.

Diferentes investigaciones de análisis lingüístico de la Lengua de Señas Argentina como las de Massone (1993a), Veinberg y Curiel (1993), Curiel y Massone (1997), Famularo (1998) entre otros, citan en sus textos, estudios sobre Lengua de Señas americana (Stokoe, 1960; Johnson, 1990; entre otros) como base para el análisis de la Lengua de Señas Argentina. Dicha lengua presenta características particulares viso-espaciales diferentes a la comunicación realizada en español o cualquier otra lengua de característica parlante. Las Lenguas de Señas transmiten elementos culturales que responden a las especificidades viso-espaciales. El uso del diccionario digital permitirá, no sólo el acceso al conocimiento de la lengua desde los aspectos léxicos, fonológicos, morfológicos, sintácticos, semánticos y pragmáticos, sino además acceder a elementos culturales propios de la Comunidad Sorda, tales como formas de acercarse, tocarse, mirarse entre otros. Las características de lo digital, editado en un DVD que pueda ser accesible a todas las personas, es de vital importancia para el reconocimiento de la LSA Creemos que no sólo deben conocerse las palabras sino que deben conocerse además, la gramática, los usos de las mismas y, en los contextos y modos en los que pueden utilizarse.

En primer lugar, abordaremos, dentro del marco teórico, la temática referida a los procedimientos discursivos utilizados por la Comunidad Sorda para definir conceptos. Desde allí podemos, posteriormente, trabajar con el concepto de diccionario en general, y abordar luego, lo referido a diccionario de Lenguas de Señas, y nuestro propio trabajo.

## **1. Los Procedimientos Discursivos**

Desde una perspectiva léxico-semántica, consideramos importante explicitar que conceptualizamos a los procedimientos discursivos como aquellas estructuras lógico-

semánticas que permiten desarrollar determinados contenidos. En la Lengua de Señas Argentina, los análisis de estos procedimientos son casi nulos (Suraci y otros, 2012).

Dentro de ellos podemos encontrar la definición, la comparación, la ejemplificación, etc. que, en general, son utilizados por los hablantes con el fin de explicar un término desconocido a un tercero.

Dentro de los procedimientos discursivos efectuaremos una breve referencia a los principales.

**1.1. La definición:** esta operación discursiva facilita la comprensión de un término a partir del significado del mismo (Arenas, Gantus e Ivars, 2011).

Respecto a ella tomamos la conceptualización realizada por Colbert (1991, p. 1):

Definir es poner en claro los límites, acotar, apartar, determinar algún concepto. Sin embargo, no hay acuerdo, ni mucho menos, sobre qué es lo que se hace al definir. Eso se debe a que el concepto de definición depende remotamente del concepto de realidad y más próximamente del concepto que se tiene acerca de cómo la mente humana alcanza la realidad.

Consideramos importante, en este sentido, la conceptualización que realiza Gutiérrez respecto a esta temática:

La definición es un indicador muy útil en la adecuada interpretación del lenguaje. No es sin embargo, como algunos creen, la fundamentación misma del lenguaje. El lenguaje se basa en el uso que hacemos de las palabras, que es determinante de su significado. Las definiciones pueden sin duda señalar el camino hacia ese uso correcto. Son, por así decirlo, muletas provisionales que ayudan al que está aprendiendo una lengua a descifrar el sentido de los vocablos. Las palabras solo se dan en contexto, como parte de proposiciones o frases de carácter expresivo o directivo (1968, p. 1).

Al momento de realizar una definición, la misma puede llevarse a cabo a partir de establecer equivalencias de significado, de la descripción, de la función, entre otros.

Arenas y otros (2011) expresan que es necesario considerar que cuando una definición tiene fines argumentativos

[...] no funciona como clarificador de significados, sino para poner de relieve algunos aspectos de la realidad que pueden pasar inadvertidos [...] aparece cuando existen definiciones distintas de un mismo término. Por eso el locutor, utiliza a menudo, esta estrategia cuando desea influir en la construcción del concepto que se hará el alocutario y por ende, las repercusiones de éste en su sistema de valores y creencias (p. 59 - 60).

En este sentido, Gutiérrez (1968) advierte que para elaborar definiciones, deben respetarse ciertas reglas: a- delimitar exactamente la extensión del concepto definido, sin hacer uso del mismo concepto; b- debe expresar la esencia del concepto que es definido, es decir, aquello que no puede faltar en la conceptualización y, c- la definición debe ser clara y precisa, no usar negaciones.

**1.2. La ejemplificación:** esta operación discursiva consiste en proporcionar un ejemplo del término con el fin de explicitarlo. Este procedimiento es deductivo, es decir, va de lo general a lo particular.

**1.3. La analogía:** este procedimiento emplea características similares a las del término que se desea explicar. A partir de esta operación, se confrontan estructuras semejantes a pesar de que pertenezcan a campos semánticos diferentes.

**1.4. La comparación:** es una operación cognitiva que permite establecer relaciones entre entidades que pertenecen al mismo campo del saber, quiere decir, que comparten rasgos comunes. Con esto queremos decir que la comparación nos permite analizar los rasgos comunes y establecer juicios de semejanza, igualdad, diferencia u oposición (Arenas y otros, 2011).

**1.5. La oposición:** si bien forma parte del proceso de comparación intenta explicitar puntos opuestos con el fin de manifestar puntos de vista.

**1.6. El cambio en la orientación argumentativa:** en este procedimiento, el locutor postula y defiende su punto de vista, de allí su valor argumentativo.

**1.7. La explicitación de causas:** es una operación mental que permite analizar y explicitar las causas que lo generan. Nos permite relacionar ciertos acontecimientos que resultan consecuentes con lo que se desea explicar.

**1.8. La derivación de consecuencias:** esta operación lógico-semántica es un proceso de explicitación que establece una relación inversa de la causa.

**1.9. La construcción de la temporalidad:** el locutor se ubica en un aquí y ahora y reconstruye la secuencia discursiva con el fin de explicar un hecho cotidiano.

Explicados brevemente los procedimientos discursivos, tomamos como operación lógico-semántica primordial para la elaboración del diccionario a la definición. Este procedimiento nos permite establecer relaciones sintagmáticas y asociaciones específicas para explicar un determinado concepto.

## **2. Diccionario**

La lexicografía, la rama de la lingüística que fundamenta la elaboración de diccionarios; puede definirse como parte de la lingüística que se ocupa de "coleccionar todas las palabras de un idioma y descubrir y fijar el sentido y empleo de cada una de ellas" (RAE, 2014). A partir de esta colección de palabras y significados de las mismas se construyen los diccionarios.

De acuerdo con la Real Academia Española, podemos decir que un diccionario es un: *Libro en el que se recogen y explican de forma ordenada voces de una o más lenguas, de una ciencia o de una materia determinada.*

Por definición un diccionario es un libro que nos permite consultar palabras o términos y sus respectivos significados, pero sabemos que la información que podemos encontrar en ellos varía de acuerdo al tipo de diccionario que se trate.

De acuerdo con esto, podemos entender que existen variedades de diccionarios de acuerdo al contenido que posean, sus características, función y uso. Se pueden citar a modo de ejemplo: de la lengua (DRAE), etimológicos (ej. Covarrubias y Orozco 2006), de sinónimos y antónimos (ej. Larousse, 2008), de idiomas (ej. Massone, 1993), entre otros.

En nuestra investigación nos propusimos trabajar con un diccionario de lengua, en particular sobre Lengua de Señas Argentina sin mediación del español para su acceso. Para su logro analizaremos las características propias de la Lengua de Señas Argentina tales como: aspectos fonológicos, léxicos, semánticos, sintácticos y pragmáticos; examinaremos como forma de acceso a esta lengua las configuraciones manuales de acuerdo a las propuestas de Jonshon (1990) y Massone (1993).

El diccionario de Lengua de Señas Argentina que proponemos es para el trabajo con personas sordas, de manera tal que puedan acceder a los significados de las señas, dados también en dicha lengua. Dado que las personas señantes que aparecen en el video son miembros de la Comunidad Sorda de Mendoza, y que participan en el proyecto de investigación, pueden observarse las estrategias comunicativas propias de la lengua en los ejemplos explicitados en el diccionario.

### **3. Diccionarios de Lenguas de Señas**

En los rastreos realizados respecto de los diccionarios realizados en lenguas de señas, podemos observar que en su mayoría están pensados para personas oyentes que quieren aprender esa lengua.

Existen los diccionarios bilingües que contemplan la lengua oral del país y su correlación con la Lengua de Señas de dicho lugar.



De este tipo de diccionarios, encontramos alternativas en formato papel, que cuentan con el dibujo o foto estática de la seña, su referente en la lengua oral del lugar. En algunos casos aparece la transcripción a glosa de los mismos y la descripción fonética de la seña. Podemos citar el diccionario de Lengua de Señas Colombiana (2006), el de Lengua de Señas Chilena (2009), Lengua de Señas Uruguaya (2007), Lengua de Señas Venezolana (2009), entre otros.

Existen algunos diccionarios con formatos digitales pero que conservan en esencia las características de los diccionarios con formato papel; es decir, que mantienen la palabra en lengua parlante (en su versión escrita) como forma de acceso y luego aparece la seña. La ventaja es que puede apreciarse tanto el movimiento de las mismas como los rasgos no manuales. En este grupo podemos citar al diccionario digital de Lenguaje de Signos Española (2008).

En nuestro país existen diversas alternativas o propuestas referidas a diccionarios tanto en formato papel como lo son la propuesta de la Dra. Massone (1993) pionera en nuestro país respecto del análisis lingüístico de la Lengua de Señas Argentina, el de la Dra. Alisedo (1997), y, en entornos virtuales, podemos mencionar la propuesta de Manos que Hablan (2009).

La propuesta que intentamos llevar a cabo desde nuestra investigación es realizar un diccionario propio de Lengua de Señas Argentina, sin mediar con el español como lengua de la comunidad mayoritaria. La intención es realizar un elemento que contemple a la Lengua de Señas Argentina con el carácter de diccionario monolingüe.

Los miembros de la Comunidad Sorda contarán con un elemento que permite conservar el patrimonio cultural propio de dicha comunidad, como así también visualizar estrategias comunicativas propias de la Lengua de Señas Argentina. Este material será un elemento que servirá también, para el estudio y análisis de la lengua.

Para poder avanzar en esta propuesta, debimos como equipo analizar los procedimientos discursivos utilizados por las personas sordas para definir o conceptualizar los términos que aparecen en esta propuesta.

#### **4. Nuestra propuesta de Diccionario Digital de Lengua de Señas**

Para llevar adelante el proyecto, nos planteamos los siguientes objetivos:

- Identificar el contenido léxico a incorporar en el diccionario a partir del contacto permanente con la Comunidad Sorda de Mendoza (Definir categorías de palabras a incluir en este proyecto). Dada la complejidad de análisis de cada seña, se requerirá de la segmentación del proyecto, en etapas correlativas y sucesivas que se analizarán y determinarán en colaboración con la Comunidad Sorda y los asesores lingüísticos)
- Describir las características fonológicas, morfológicas, léxicas, sintácticas, semánticas y pragmáticas de las señas seleccionadas para realizar el trabajo.
- Analizar el vocabulario en función de los accesos posibles al diccionario.
- Elaborar y difundir el diccionario.

##### **4.1. Metodología seleccionada para el trabajo**

La metodología de trabajo empleada para desarrollar el presente proyecto de investigación corresponde a una investigación aplicada - descriptiva. Las características del diseño metodológico responden a un enfoque cualitativo, por ello se utilizarán como técnicas de recolección de datos: 1- el análisis documental de videos en el que se capturen las señas a incluirse en el material; 2- la observación participante de situaciones de análisis de las señas. El criterio de selección es intencional y pragmático, para lo cual se llevarán a cabo filmaciones dentro de la Asociación de Sordos de Mendoza a fin de contar con material suficiente para llevar a cabo el análisis de los datos. Se trabajará en conjunto con las asignaturas correspondientes de la Tecnicatura en Interpretación y se trabajará

con la colaboración de los alumnos que cursan dicha carrera. De acuerdo con las características del estudio los objetivos propuestos y los supuestos planteados estarán sujetos a modificaciones en tanto y en cuanto la confrontación de las actividades de campo y la teoría acumulada lo requieran. Por ello se convierte en un tipo de investigación colaborativa dado que todos los actores involucrados (docentes, sordos, alumnos) se convierten en co – investigadores. El análisis y sistematización de datos será de tipo cualitativo a través de la triangulación de la información aportada por los distintos instrumentos.

## **5. Resultados Esperados**

La elaboración del diccionario digital en forma conjunta con la Comunidad Sorda de Mendoza permitirá otorgarle a la Lengua de Señas Argentina el valor de lengua que presenta así como generar un material indispensable para el estudio de la misma.

## **CONCLUSIONES**

En lo trabajado hasta el momento, podemos decir que, la importancia de generar propuestas de investigación sobre la Lengua de Señas Argentina, que permitan conocer en profundidad las características propias de la misma y que enriquezca el crecimiento de la misma.

Este trabajo, ha permitido a la misma Comunidad Sorda, pensar la Lengua de Señas desde su complejidad y plantearse la necesidad de estudio desde el interior de dicha comunidad.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Alisedo, G. (1997). *Diccionario bilingüe de Lengua de Señas Argentina*. Buenos Aires: Fractal.

Gabriela Guzmán, María del Carmen Torre, Beatriz Pellegrini, Ana Sisti, Andrea Suraci. p. 111-123

Arenas, N., Gantus, C., Ivars, O. (2011). *Comprensión y producción de textos. Guía de estudio*. Mendoza: EFE.

Centro virtual Cervantes (1997-2011). *Diccionario de términos clave de ELE España*. © Instituto Cervantes. [http://cvc.cervantes.es/obref/diccio\\_ele/](http://cvc.cervantes.es/obref/diccio_ele/)

Colbert, J. (1991). Definición. *Gran Enciclopedia Rialp*, Cortesía de Editorial Rialp. Recuperado en Agosto de 20012, en: <http://mercaba.org/Rialp/D/definicion.htm>

Covarrubias Orozco, S. (2006). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid/Frankfurt: Universidad de Navarra/Iberoamericana/Vervuert.

Curiel, M. y Massone, M. (1997) La creación de léxico en LSA. *III Seminario Nacional de Intérpretes y Estudiantes de LSA*. Buenos Aires: GES (Grupo de Estudio sobre Sordera).

*Diccionario de la Real Academia Española*. ([www.rae.es](http://www.rae.es))

*Diccionario de Lengua de Señas Chilena* (2009). Ministerio de Educación Chile.

*Diccionario de Lengua de Señas Colombiana* (2006). FENASCOL. [www.lenguadeseñascolombiana.gov.col](http://www.lenguadeseñascolombiana.gov.col)

*Diccionario de Lengua de Signos Española* (2008). CNSE. [www.cnse.es](http://www.cnse.es)

*Diccionario de Lengua de Señas Uruguayaya* (2007). A.P.A.S.U. [www.apasu.org.ur](http://www.apasu.org.ur)

*Diccionario de Lengua de Señas Venezolana* (2009). Paso-a-paso. [www.pasoapaso.org.ve](http://www.pasoapaso.org.ve)

*Diccionario de sinónimos y antónimos* (2009) Larousse. Buenos Aires – Argentina.

Famularo, R. (1998) *Terminología operativa de la interpretación en LSA - Español*. Versión revisada y actualizada de la comunicación presentada en el Segundo Seminario Nacional de Intérpretes y Estudiantes de LSA, Buenos Aires. Desde Adentro. Publicación Interna Del Instituto Platense De Lengua de Señas Argentina. Año I, número I.

- Gutiérrez, C. (1968) *Elementos de lógica*. Editorial E.T.U.P. Recuperado en Agosto de 2012, en: <http://www.claudiogutierrez.com/portada.html#definicion>
- Johnson, R. (1990) *Distinctive features for handshapes in ASL*. Boston: Mimeo.
- Diccionario Básico de la Lengua Española. Larousse (2008) Buenos Aires. Aique.
- Manos que Hablan. [www.manosquehablan.org.ar](http://www.manosquehablan.org.ar)
- Massone, M.I. (1993 a) *Lengua de Señas Argentina. Análisis y vocabulario bilingüe*. Buenos Aires: Edicial.
- Massone, M. (1993 b). *Diccionario Bilingüe de Lengua de Señas Argentina*. Buenos Aires: Sopena.
- Massone, M. y Machado, E. (1994). *Lengua de Señas Argentina. Análisis y vocabulario bilingüe*. Buenos Aires: Editorial SA.
- Oviedo, A. (1996). *El uso del rasgo C+ en la Lengua de Señas Venezolana*. *Revista Lengua y Habla del Centro de Investigación y Atención Lingüística C.I.A.L.* Vol 1.1. Universidad de Los Andes.
- Sisti, A., Guzmán, G., Suraci, A. y otros (2007) *Estrategias comunicativas en Lengua de Señas Argentina*. Trabajo de Investigación inédito. SeCyT. Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Educación Elemental y Especial.
- Stokoe, D. (1960). *Sing language structure: an outline of the visual communication. System of the American deaf*. *Studies in linguistics. Occasional papers N.º 8*. En Peluso, L. (2010) *Sordos y Oyentes en un liceo común*. Montevideo: Psicolibros.
- Suraci, A., Torre, M., Guzmán, G. y otros (2012). *Procedimientos discursivos en Lengua de Señas Argentina*. Trabajo de Investigación inédito. Facultad de Educación Elemental y Especial. Universidad Nacional de Cuyo.
- Veinberg, S. y Curiel, M. (1993). *Está todo a la vista; solo hay que saber usarlo*. Simposio Internacional de Lengua de Señas y Educación del Sordo. San Pablo, Brasil.
- Gabriela Guzmán, María del Carmen Torre, Beatriz Pellegrini, Ana Sisti, Andrea Suraci. p. 111-123

## Notas

---

<sup>1</sup> El presente trabajo corresponde al proyecto de investigación Diccionario Digital en Lengua de Señas (2° parte) subsidiado por SeCyTP para el período 2013/15 de la UNCUyo.

<sup>2</sup> Dra. Ana Sisti. Profesora de Sordos y Terapeuta del Lenguaje (UNCUyo); Licenciada en Creatividad Educativa (UNCuyo) y Doctora en Gestión y Planificación para la Calidad Educativa en la Sociedad del Siglo XXI (UJAEN). Directora del Proyecto de Investigación.

Esp. Gabriela Guzmán. Profesora de Sordos y Terapeuta del Lenguaje (UNCUyo); Licenciada en Educación Especial (UNCUyo), Especialista en Docencia Universitaria (UNCUyo).

Prof. Andrea Suraci. Profesora de Sordos y Terapeuta del Lenguaje (UNCUyo); Licenciada en Educación Especial (UNCUyo)

Prof. María del Carmen Torre. Profesora de Sordos y Terapeuta del Lenguaje (UNCUyo).

Prof. Beatriz Pellegrini. Profesora efectiva de la Facultad de Educación Elemental y Especial de la UNCUyo, Presidente de la Asociación de Sordos de Mendoza.

<sup>3</sup> La investigación tiene sede en el Instituto para el Desarrollo de la Educación Especial de la Facultad de Educación Especial UNCuyo

<sup>4</sup> El Diccionario creado por la Dra. Massone (1993) es eminentemente lingüístico y la base para el desarrollo de otros diccionarios y para el estudio de la Lengua de Señas Argentina.

<sup>5</sup> Diccionario de Lengua de Señas Chilena, Diccionario de Lengua de Señas Colombiana, Diccionario de Lengua de Señas Española, Diccionario de Lengua de Señas Uruguay, Diccionario de Lengua de Señas Noruega, entre otros.